



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2024, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
10308436

R.F.C.
CAI100629MB6

CATEGORÍA
D

Número de Cédula
1006105758



Nombre, Denominación o Razón Social
CADENA ALPEZ INBOX, S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
C. VALLE DE LOS MOLINOS

Núm. Exterior
151

Núm. Letra interior
L-3

Calles colindantes

Colonia

AV. VALLE DE COPALA y AV. VALENTIN VIDRIO ARCE VALLE DE LOS MOLINOS I

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
SUP. TERRENO 162.99 MTS2. SUP. CONST. Y CONST. UTIL 162.99 MTS2. LOCAL UN NIVEL.

Giro principal
MINI-SUPER

Anexos amparados por esta cédula
- VINOS Y LICORES EN MINI-SUPER

- GABINETE LETRA INDIVIDUAL ILUMINADO 1.90 X 2.50 MTS

Padrón y Licencias

Legendas:

- Deberá contar con un contrato y manifestación de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de manejo al dictamen de la dir. de medio ambiente*
- ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPÁN JALISCO
- DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO
- CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
- ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A LA NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA LICENCIA.
- SE AUTORIZA LA PRESENTE CÉDULA DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPÁN JALISCO, PUBLICADAS EN LA GACETA VOL. XXIX NO 30 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2022 Y VOL. XXIX NO 227 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Fecha:

17 de octubre de 2023

FOLIO

651459

7665061AA

Diego Fernandez Perez.

Director de Padrón y Licencias
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

